



## CONVOCATORIA INTERNA 2026 PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA MODALIDAD DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN QUE HACEN PARTE DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN LAS SEDES NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

### 1. OBJETIVO:

Promover procesos de formación en investigación orientado a los estudiantes de pregrado de las sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana, mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación ajustado a las necesidades y problemáticas del entorno y fortalezas de los semilleros adscritos a los grupos de investigación de la Facultad de Ingeniería.

### 2. DIRIGIDO A:

Semilleros activos de pregrado de las sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata adscritos a los Grupos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Surcolombiana.

### 3. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos de participación son los criterios y/o condiciones que deben cumplir en forma obligatoria los interesados en participar en la Convocatoria, para continuar con el proceso de evaluación.

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son:

#### 3.1 Presentar propuesta en formato resumido que contenga:

Título de la propuesta

Nombre del Semillero y Grupo de Investigación

Nombre del profesor que actúa como Tutor del semillero (indicar correo institucional)

Nombre del estudiante o estudiantes integrantes del semillero (Máximo dos (2) estudiantes)

Resumen (máximo 200 palabras)

Palabras clave (dos o tres)

Planteamiento del problema y pregunta de investigación (máximo 250 palabras)

Objetivos (máximo 200 palabras)

Metodología (máximo 300 palabras)

Resultados esperados (máximo 150 palabras)

Productos esperados

Bibliografía

Cronograma

Presupuesto

Notas al presupuesto:

El presupuesto se debe presentar en el modelo que se presenta a continuación.

Se podrán vincular máximo dos (2) Estudiantes por propuesta

Los viajes no podrán exceder el 50% del valor total de la propuesta



3.2 Acta del Consejo de Facultad en la que se crea o actualiza el semillero

3.3 Contar con el **aval del director del Grupo de Investigación** al cual está adscrito el Semillero.

Modelo de Presupuesto

<b>Rubros</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>V/U</b>	<b>V/Total</b>
Personal				
Equipos				
Software				
Salidas de Campo				
Viajes				
Publicaciones				
Total				

3.4 Los docentes tutores de los proyectos que estén vinculados a la Universidad Surcolombiana en calidad de **docente Ocasionales o Catedráticos**, deberán **adjuntar la carta de aceptación del responsable administrativo donde se designe a un profesor de Planta Tiempo Completo para la ejecución presupuestal.**

#### 4. CONDICIONES (Inhabilitantes)

4.1 Un mismo profesor solamente podrá ejecutar dos (2) proyectos financiados por esta convocatoria.

4.2 Un mismo estudiante NO podrá participar en la ejecución de más de un proyecto financiado con recursos de esta convocatoria.

#### 5. FINANCIACIÓN

El monto total de esta convocatoria es de quince millones de esos (\$15.000.000), cada propuesta no podrá exceder el valor de Tres millones de pesos (\$3.000.000); se financiarán dos proyectos de la sede Neiva, Un proyecto para cada una de las sedes Garzón, Pitalito y La plata; para un total de cinco proyectos financiados.

Nota: En caso de no presentarse propuestas o no alcanzar el puntaje mínimo para financiación (70 puntos) en alguna sede, se podrá financiar propuestas de otras sedes de acuerdo al puntaje obtenido en el orden siguiente.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de la ejecución de los proyectos será de hasta seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 7. EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un docente de la Universidad Surcolombiana categorizado por Minciencias. Se establece como puntaje mínimo para financiación 70 puntos según los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Planteamiento del problema y pregunta	20
2	Objetivos	15
3	Metodología	15
4	Resultados esperados	10
5	Productos esperados	10
6	Bibliografía	10
7	Cronograma y Presupuesto	20

## 8. COMPROMISOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

8.1 Se deberá entregar evidencia de mínimo un (1) artículo sometido para publicación en la revista Ingeniería y Región o en cualquier otra revista científica del área de Ingeniería, o se podrá entregar evidencia de mínimo una (1) ponencia regional o nacional en un evento académico.

8.2 Se deberá entregar Informe final del proyecto.

## 9. DERECHOS DE AUTOR

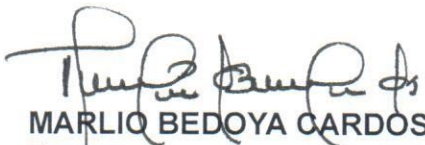
Los derechos de autor derivados de los resultados obtenidos en los proyectos financiados con esta convocatoria se ajustarán a lo establecido en la materia, en la normatividad interna de la Universidad Surcolombiana.

## 10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

<i>Actividad</i>	<i>Fecha / hora</i>	<i>Lugar</i>
Apertura de la convocatoria	16 marzo 2026	Portal Institucional
Aclaración de dudas	24 al 27 de marzo 2026	ngutierrezg@usco.edu.co
Apertura de inscripción de proyectos	6 de abril 2026	facingeneria@usco.edu.co

Cierre de inscripción de proyectos	13 de abril 2026/ 18 horas	
Publicación acta de cierre de inscripción de proyectos	14 abril 2026	Portal Institucional
Evaluación de los requisitos mínimos	15 abril al 17 abril 2026	
Publicación de Evaluación de los requisitos mínimos	17 de abril 2026	Remite correo a inscritos
Evaluación de pares	18 abril 2026 al 13 mayo 2026	
Publicación de resultados de proyectos seleccionados	15 mayo de 2026	Portal Institucional

Neiva, 16 de marzo de 2026



**MARLIQ BEDOYA CARDOSO**  
Decano